

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0519-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 11 de mayo de 2026

**VISTO:**

El Memorando N° 0336-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 24 de abril de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Planes de Trabajo del Servicio de Salud de la Unidad de Bienestar Universitario, de esta Casa Superior de Estudios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 139 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que la Universidad cuenta con la Unidad de Bienestar Universitario que ofrece servicios y programas de salud preventiva y recuperativa, bienestar y recreación a los docentes, estudiantes, personal administrativo; fomenta actividades culturales, artísticas y deportivas; atiende con preferencia la necesidad de libros materiales de estudio mediante la adquisición de estos;

Que, la Condición Básica de Calidad V: Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario, señala que: Cada universidad, en el ejercicio de su autonomía, genera un impacto tanto en su entorno como en su comunidad estudiantil. Así, la universidad implementa la responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de su contexto local. De igual manera, la universidad garantiza servicios que provean bienestar universitario, así como el desarrollo integral de los miembros de esta comunidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0825-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad V, Componentes 5.2 y 5.3; Indicadores 27 y 28, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, entre los cuales se consigna el MV1 Reglamento de la Unidad de Bienestar Universitario, Versión 02;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua; (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0202-2026-CU-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2026, se resuelve, aprobar el Plan Operativo de la Unidad de Bienestar Universitario 2026 de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, a través del Memorandum N° 001-2026-SERV.SALUD/T-UBU-UJCM, de fecha 13 de abril de 2026, la Encargada del Servicio de Salud, remite a la Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario, el Plan de Trabajo de “Difusión de las Actividades que realiza el Servicio de Tópico”, en cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan Operativo de la Unidad de Bienestar Universitario 2026 de esta Casa Superior de Estudios, para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, el Objetivo General del **Plan de Trabajo de “Difusión de las Actividades que realiza el Servicio de Tópico”**, es difundir el Servicio de Tópico que ofrece atenciones primarias de salud de calidad y acciones preventivo – promocionales de orientación oportuna a todos los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, a través del Memorandum N° 002-2026-SERV.SALUD/T-UBU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2026, la Encargada del Servicio de Salud, remite a la Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario, el Plan de Trabajo de “Elaboración de Material para la Difusión del Servicio de Salud”, en cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan Operativo de la Unidad de Bienestar Universitario 2026 de esta Casa Superior de Estudios, para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, el Objetivo General del **Plan de Trabajo de “Elaboración de Material para la Difusión del Servicio de Salud”**, es diseñar y producir material educativo e informativo (audible y físico) para incrementar las atenciones en el Servicio de Salud;

...//



## PLAN DE TRABAJO DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL SERVICIO DE TÓPICO

### I. DATOS GENERALES:

- **Entidad:** Universidad José Carlos Mariátegui
- **Dependencia:** Vicerrectorado Académico
- **Unidad:** Unidad de Bienestar Universitario
- **Servicio de Salud:** Servicio de Tópico
- **Local:** Campus San Antonio

### II. JUSTIFICACIÓN

El servicio de Topico, tiene por finalidad brindar atención de primeros auxilios, promueve la salud integral mediante actividades preventivo promocionales mediante la difusión del servicio, brinda atención oportuna al estudiante y demás miembros de la comunidad universitaria, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de nuestra comunidad universitaria.

#### Actividades que desarrolla

- Brinda primeros auxilios.
- De ser el caso refiere al paciente que presenta signos de emergencia que compromete su integridad física y/o su vida, a la entidad prestadora de salud más cercana a la universidad.
- Administra medicamentos según receta médica.
- Seguimiento de pacientes que así lo requieran.
- Acciones de prevención y promoción de la salud.
- Abastecimiento y preparación de insumos y material estéril

## **Beneficios del Usuario**

- Atención de emergencias y urgencias de salud.
- Atención y consulta gratuita.
- Consejería.
- Administración de medicamentos gratuitos (sólo en caso de emergencia)
- Aplicación de inyectables con receta médica.
- Curaciones (en caso de accidentes).
- Toma de Funciones Vitales (Presión Arterial, Temperatura, Respiración, Pulso).

## **III.- OBJETIVOS GENERALES**

- Difundir el servicio de topico que ofrece atención primarias de salud de calidad y acciones preventivo –promocionales de orientación oportuna a todos los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria.

## **IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Brindar primeros auxilios dentro de la institución.
- Estabilizar pacientes en situaciones de urgencia para su posterior derivación segura a una entidad prestadora de salud de mayor complejidad, si fuera necesario.
- Realizar procedimientos menores como curaciones de heridas, administración de inyectables (con receta) y control de funciones vitales (presión, pulso, temperatura).
- Registrar las atenciones en formatos de seguimiento
- Informar a los usuarios sobre la ubicación, horarios y servicios disponibles mediante canales digitales y físicos para maximizar el uso del tópico.

## **V.- RESPONSABILIDAD**

- Personal Profesional del Tópico

## VI.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA				RESPONSABLE
	AB	MAY	SET	OCT	
Elaboración y presentación del plan de trabajo.	X				Personal de salud de Tópico de
Coordinación con los decanos y escuelas profesionales para difundir el servicio de Tópico.	X		X		Personal de salud de Tópico de
Ejecución del Plan de Difusión	X	X	X	X	Personal de salud del Tópico
Elaboración de material de difusión (Volantes)	X	X			Personal de salud de Tópico de

## VII. PRESUPUESTO

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	TOTAL S/
Impresión de volantes	Unidad	300	80.00	80.00
Material digital	Unidad	1	100.00	100.00
Movilidad	Unidad	1	20.00	20.00
			TOTAL	200.00

## VIII.- INFORME FINAL

Se elevará un informe final la alta dirección

## PLAN DE TRABAJO

### ELABORACION DE MATERIAL PARA LA DIFUSION DEL SERVICIO DE SALUD

#### I. DATOS GENERALES:

- **Entidad:** Universidad José Carlos Mariátegui
- **Dependencia:** Vicerrectorado Académico
- **Unidad:** Unidad de Bienestar Universitario
- **Servicio de Salud:** Servicio de Tópico
- **Local:** Campus San Antonio

#### II. JUSTIFICACIÓN

Una gran parte de la comunidad universitaria, especialmente alumnos del primer ciclo de las escuelas profesionales de Derecho, Contabilidad y Ingeniería Mecánica Eléctrica de los primeros ciclos) tiene un conocimiento bajo de la existencia del servicio de salud, horario de atención, gratuidad de los mismos y actividades que realiza

El servicio de Tópico, no debe ser solo asistencial (curar), sino promocional. La elaboracion de material educativo e informativo permite empoderar al estudiante en su autocuidado, procurando reducir la incidencias de enfermedades cristicas como la diabetes, anemia, . Se Coordinara para montar videos cortos audibles con música y subtítulos e infografias y de ser el caso baners

#### III.- OBJETIVO GENERAL

Diseñar y producir material educativo e informativo (audible y físico) para incrementar las atenciones en el servicio de salud.

#### IV.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA				RESPONSABLE
	AB	MAY	JUN	JUL	
Elaboración y presentación del plan de trabajo.	x				Personal de salud de Tópico
Coordinación para elaboración de material digital audible para la difusión del servicio .		x	x	x	Personal de salud de Tópico
Elaboración de material de difusión (Volantes)		x	x		Personal de salud de Tópico

#### V.- PRESUPUESTO

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	TOTAL S/
Materiales para la elaboración de material de difusión	Unidad	1	100.00	100.00
Material digital audible	Unidad	3	110.00	330.00
Baners	Unidad	1	200.00	200.00
Movilidad	Unidad	3	10.00	30.00
			TOTAL	660.00

#### VI.- RESPONSABILIDAD

- Personal Profesional del Tópico

#### VII.- INFORME FINAL

Se elevará un informe final la alta dirección

## PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DE IEC DEL SERVICIO DE TÓPICO

### I.- DATOS GENERALES:

- **Entidad:** Universidad José Carlos Mariátegui
- **Dependencia:** Vicerrectorado Académico
- **Unidad:** Unidad de Bienestar Universitario
- **Servicio de Salud:** Servicio de Tópico
- **Local:** Campus San Antonio

### II.- JUSTIFICACIÓN

El servicio de Salud, no solo atiende el daño, interviene en los determinantes sociales para que el estudiante adopte conductas de autocuidado. Como servicio de Salud es necesario brindar información clara y educación práctica mediante la educación, y lograr que el estudiante universitario empiece a tomar decisiones informadas sobre su bienestar físico y mental para el presente semestre académico 2026-I

#### Actividades que desarrolla

- Difusión de videos en redes sociales, distribución de material educativo impreso en puntos estratégicos del campus universitario
- Capacitación de pares, mediante entrenamiento a estudiantes líderes para que repliquen la información
- Consultorio de tópico itinerante

#### Beneficios del Usuario

- Toma de decisiones informadas.
- Desarrollo de autocuidado.
- Mejora de la calidad de vida

- Cambio de actitud frente a la prevención

### III.- OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a la mejora del estado de salud de los estudiantes universitarios ,mediante la implementación de medido de información ,educacion y comunicación que promuevan la adopción de estilos de vida saludables y el autocuidado

### IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Informar a los estudiantes sobre los riesgos de salud, mediate difusión de contenidos técnicos digitales amigables
- Educar para el autocuidado atravez de sesiones educativas que promuevan hábitos de vida saludables.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la prevención mediante canales digitales y físicos.

### V.- RESPONSABILIDAD

- Personal Profesional del Tópico

### VI.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA				RESPONSABLE
	ABR	MAY	JUN	JUL	
Elaboración y presentación del plan de trabajo.	X				Personal de Tópico
Difusión de contenidos amigables		X			Personal de Tópico
Sesión educativas de promoción de hábitos de vida saludables			X		Personal de Tópico
Mural de autocuidado				X	Personal de Tópico

## VIII.- INFORME FINAL

Se elevará un informe final a la Jefatura

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Der.*

**MEMORANDO N° 0336-2026-VICEACAD-UJCM**

**De :** Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado  
**VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM**

**A :** Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta  
**RECTOR DE LA UJCM**

**ASUNTO :** REMITO PLANES DE TRABAJO DE SERVICIO SALUD –  
**TÓPICO PARA SER TRATADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO**

**REFERENCIA :** INFORME N° 044-2026-UBU-VRAD/UJCM

**FECHA :** Moquegua, 24 de abril de 2026

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y al mismo elevar a su despacho los Planes de Trabajo de Servicio de Salud - Tópico, a fin de que sea puesto a consideración y aprobación del Consejo Universitario.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

  
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO  
VICERRECTOR ACADÉMICO

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia”

**INFORME N°044-2026-UBU-VRAD/UJCM**

**A : Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM**

**De : Dra. Marleni Edith Alatrística Calle**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**ASUNTO : Remito Planes de trabajo del Servicio Salud – Tópico**  
**Ref. MEMORANDO N°001-2026--SERV.SALUD/T-UBU-UJCM**  
**MEMORANDO N°002-2026--SERV.SALUD/T-UBU-UJCM**  
**MEMORANDO N°003-2026--SERV.SALUD/T-UBU-UJCM**

**FECHA : Moquegua 21 de abril del 2026**

---

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez remitir a su despacho 02 Planes de trabajo correspondientes al Servicio de Salud – Tópico, trabajados en cumplimiento al POA 2026 de la Unidad de Bienestar Universitario.

Por lo que solicito que a través de su despacho sean derivados a las instancias correspondientes para su revisión y posterior aprobación vía acto resolutivo cada uno de estos planes.

Adjunto: Archivo digital de los siguientes planes:

1. Plan de trabajo “Difusión de las actividades que realiza el servicio Tópico”
2. Plan de trabajo “Elaboración de material para la difusión del servicio de salud”.
3. Plan de trabajo “Actividades de IEC del servicio de tópico”

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra.MEAC/JUBU  
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”  
UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
MOQUEGUA



DRA. MARLENI EDITH ALATRÍSTICA CALLE  
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia”

**MEMORANDO N°001-2026--SERV.SALUD/T-UBU-UJCM**

**A** : Dra. Marleni Edith Alatrística Calle  
Jefa de la Unidad de Bienestar Universitario

**De** : Lic. Aydeé Marisol Bautista Mamani  
Responsable del servicio de salud - Tópico

**Asunto** : Solicito Aprobación del plan de trabajo

**Fecha** : Moquegua 13 de abril del 2026

---

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, remitir el plan de trabajo, “Difusión de las Actividades que realiza el Servicio de Tópico”. Para su revisión y posterior aprobación, el presente plan se presenta en cumplimiento a las actividades establecidas en el POA 2026 de la unidad de Bienestar Universitario, aprobado con RCU N°0202-2026-CU-UJCM, correspondiente al servicio de tópico, actividad N° 06.

Por lo que solicito mediante su gestión la aprobación mediante acto resolutivo

Adjunto: Plan de trabajo  
Plan Operativo Anual UBU 2026.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



---

Lic. Aydeé Marisol Bautista Mamani  
Responsable del Servicio de Salud-Tópico-UJCM

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia”

**MEMORANDO N°002-2026--SERV.SALUD/T-UBU-UJCM**

**A :** Dra. Marleni Edith Alatrística Calle  
Jefa de la Unidad de Bienestar Universitario

**DE :** Lic. Aydeé Marisol Bautista Mamani  
Responsable del servicio de salud - Tópico

**Asunto:** Solicito Aprobación del plan de trabajo

**Fecha :** Moquegua 17 de abril del 2026

---

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez, remitir el plan de trabajo, Elaboración de material para la difusión del servicio de salud. Para su revisión y posterior aprobación, el presente plan se presenta en cumplimiento a las actividades establecidas en el POA 2026 de la unidad de Bienestar Universitario, aprobado con RCU N°0202-2026-CU-UJCM, correspondiente al servicio de tópico, actividad N° 05.

Por lo que solicito mediante su gestión la aprobación mediante acto resolutivo

**Adjunto:** Plan de trabajo  
Plan Operativo Anual UBU 2026.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



---

Lic. Aydeé Marisol Bautista Mamani  
Responsable del Servicio de Salud-Tópico-UJCM

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia”

**MEMORANDUM N°003-2026--SERV.SALUD/T-UBU-UJCM**

**A :** Dra. Marleni Edith Alatrística Calle  
Jefa de la Unidad de Bienestar Universitario

**DE :** Lic. Aydeé Marisol Bautista Mamani  
Responsable del servicio de salud - Tópico

**Asunto:** Solicito Aprobación del plan de trabajo Actividades de IEC

**Fecha:** Moquegua 17 de abril del 2026

---

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez, remitir el plan de trabajo, Actividades de IEC, para el semestre académico 2026-I, para su aprobación mediante acto resolutivo, el presente plan se presenta en cumplimiento a las actividades establecidas en el POA 2026 de la unidad de Bienestar Universitario, aprobado con RCU N°0202-2026-CU-UJCM, correspondiente al servicio de tópico, actividad N° 04.

Por lo que solicito mediante su gestión la aprobación mediante acto resolutivo

Adjunto: Plan de trabajo  
Plan Operativo Anual UBU 2026.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



*Lic. Aydeé Marisol Bautista Mamani*  
Responsable del Servicio de Salud-Tópico  
y de las escuelas de salud-UJCM